

W2

SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL

Gerencia Assolegal <gerencia@assolegal.co>

Jue 01/07/2021 9:21

Para: Elsy Jeanet Cruz Quijano <ecruzq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sra

**JUEZ PROMISCO DE CACHIPAY -CUNDINAMARCA-
E.S.D.**

**REF: PROCESO DE PERTENENCIA 2019-173 DEMANDANTE FERMIN DE JESUS GOMEZ, DEMANDADA:
ORFILIA GOMEZ VARGAS**

ALEJANDRO CORTES POLO, reconocido por su despacho como apoderado de la parte actora, con el acostumbrado respeto, por medio de la presente le solicito a su despacho se le dé continuidad al proceso de la referencia, toda vez que mi poderdante ha estado en disposición de permitir transitoriamente la instalación de la valla, y el demandado ni su apoderado se han acercado a cumplir con la carga que les corresponde, pero el proceso no puede quedar en suspenso de manera indefinida, máxime si la parte interesada no cumple con la exigencia legal, conforme el Art 375 del CGP; así las cosas, reitero la posición de mi poderdante de permitir la instalación de la valla, y que se continúe con el trámite, pues se le está causando un grave perjuicio con el accionar de la actora.

Quedo atento a lo que resuelva su despacho.

--

Cordialmente

ALEJANDRO CORTES POLO

Asesor Especializado en Derecho Comercial, Empresarial, Financiero y Contractual; Magíster en Derecho Privado de la Universidad de Rosario de Argentina, Candidato a Doctor en Derecho de la Universidad de Rosario de Argentina.

ASSOLEGAL LTDA

ASESORES EMPRESARIALES



Libre de virus. www.avg.com



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cachipay - Cundinamarca

RECIBIDO

Fecha: - 1 JUL 2021 9:21 am

Folios: gerencia@assolegal.co

Atento: Hanto